



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral N° **428** -2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, **20 JUL. 2017**

**VISTO:**

Los Oficios N°s 162-2017-GRA/GG-GRDE-SGMYP 527-2017-GRA-GG/GRDE, Carta N° 001-2017.CJPN y Decreto N° 1487-2017-GRA/ORADM-ORH, expediente conformado en cinco (05) folios, sobre Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 374-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Directoral N° 374-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 15 de junio del 2017, se ha definido la contrata de servicios personales de la Bach. **Cledi Judith PINO NUÑEZ**, para desempeñar las funciones del cargo de Técnico Administrativo de la Meta: Desarrollo de Competencias Institucionales para el Fortalecimiento Empresarial de la MYPES de la Región de Ayacucho, por el periodo comprendido del 17 de mayo al 17 de agosto del 2017, conforme a los Oficios N°s 099-2017-GRA/GG-GRDE/SG-MYPES, 378-2017-GRA/GG-GRDE;

Que, por medio de los Oficios N°s 527-2017-GRA-GG/GRDE y 162-2017-GRA/GG-GRDE-SGMYP el Gerente Regional de Desarrollo Económico y el Subgerente de MYPES e Inversión Privada remite haciendo suyo la Carta N° 01-2017-CJPN a fin de dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 374-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 15 de junio del 2017, debido a la falta de un responsable de Meta la cual se le impide realizar sus labores y funciones encomendadas, a partir del 17 de junio del 2017, además de no contando con expediente técnico desagregado a la fecha.

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución Ejecutiva Regional N° 376-2017-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral N° 374-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 15 de junio del 2017 en la



cual se contrata los servicios personales de la Bach. Cledi Judith PINO NUÑEZ para desempeñar las funciones de Técnico Administrativo de la Meta: Desarrollo de Competencias Institucionales para el Fortalecimiento Empresarial de la MYPES de la Región de Ayacucho, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER,** la transcripción de la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
Lic. Orlando Pérez García Blasquez  
Director de la Oficina de Recursos Humanos

ORH/GVS